



E.T.S. DE ARQUITECTURA
Departamento de Construcciones Arquitectónicas I

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO EN EL ESCENARIO “A” DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS 1

Siguiendo las instrucciones recibidas se redacta el presente PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO que complementa dentro del ámbito del Departamento las estipulaciones incluidas en PLAN ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN DE ETSA, constituyendo un anexo al mismo.

0. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Si cualquier persona del Departamento se encontrara en situación de posible caso sintomático de Covid-19, no debe acudir a la Universidad, comunicándolo a su responsable y al área médica de SEPRUS, así como a su médico de atención primaria.

Todo el personal del Dpto. puede acceder y consultar la información preventiva sobre Covid-19 de las autoridades sanitarias y las específicas de la US, así como el procedimiento de seguridad y salud en el trabajo para la continuidad del trabajo ante la pandemia de Covid-19 en la página <https://www.us.es/covid-19>

No se incorporarán aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o que hayan mantenido contactos estrechos con personas que tengan informes positivos o en periodo previo de diagnóstico.

1. De carácter general.

-El PDI, PI y PAS accederá a las instalaciones según lo establecido en PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO DE LA ETS ARQUITECTURA y en este Plan ESPECÍFICO del Departamento CA1.

-El acceso a dependencias del Departamento queda excluido a los estudiantes de cualquiera de los niveles formativos.

-Las tutorías se realizarán de forma virtual. Si es necesario la presencialidad se comunicará de forma previa a la dirección del Departamento que valorará la necesidad y en su caso habilitará un espacio para que se puedan cumplir las medidas preventivas.

-Las actividades grupales, encuentros y reuniones se realizarán de manera preferente por vía telemática. En el caso de reuniones de carácter presencial se garantizarán las distancias de seguridad y el aforo que corresponda.

2. De carácter específico para las zonas de trabajo del Departamento.

A los efectos de garantizar que todas las instalaciones del Departamento puedan considerarse como zonas de baja probabilidad de exposición (BPE), se precisa cumplir las siguientes instrucciones:

-Para el acceso y circulación por las zonas comunes de la Escuela se atenderá a PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIFICO DE LA ETS ARQUITECTURA. Se seguirán las mismas instrucciones en zonas comunes del Departamento.

-La puerta de acceso a la zona de secretaría estará permanentemente cerrada pudiendo quedar abierta, a decisión del PAS, la ventanilla adyacente a puerta, dado que se ubica a más de dos metros de puesto de trabajo.

-El acceso a las dependencias de la Secretaría del Departamento queda restringido al Director, al Secretario del Departamento y al personal de administración y servicios allí ubicados. En cualquier caso el aforo máximo será de dos personas que guardarán las medidas de distanciamiento y protección requeridas para cada situación. Siempre quedará cerrada la puerta de acceso a secretaría.

-Para el acceso de PDI y PI al laboratorio se seguirá el procedimiento establecido en el Protocolo de Uso del laboratorio, aprobado en Consejo de 14-11-19, y especialmente los puntos 4.4 y 4.5 (solicitud de uso y confirmación). El responsable del laboratorio, siguiendo el protocolo de uso, autorizará o denegará la utilización, siendo determinante en la posible denegación la evitación de simultaneidad de dos distintos trabajos. Se elimina en este periodo la posibilidad de uso por estudiantes (punto 4.6) y el uso del espacio en ausencia de personal auxiliar de laboratorio (punto 4.7). Se asegurará en todo caso la utilización de medios de protección personal y limpieza del material utilizado, con medios que proporcionará el Departamento.

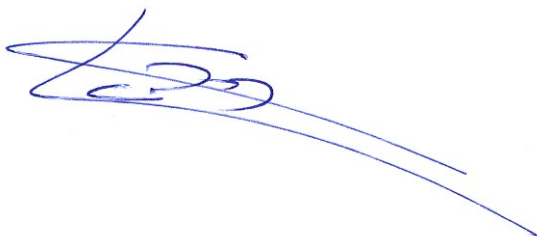
-En los despachos cuyo aforo máximo sea mayor al número de puestos de trabajo los usuarios deben establecer turnos de presencialidad, remitiendo a Dirección del Departamento cuadro con concreción de utilización.

-En los puestos de trabajo compartidos cada usuario es responsable de su desinfección antes y tras su utilización. El Departamento proporcionará los medios adecuados.

-La fotocopiadora común del Departamento se utilizará preferentemente en modo online. Para el caso de utilización manual se han ubicado elementos de desinfección que deben utilizarse previa y posteriormente.

-En ningún caso podrá utilizarse la sala de reuniones del Departamento y resto de dependencias clausuradas.

Sevilla, 5 de octubre de 2020

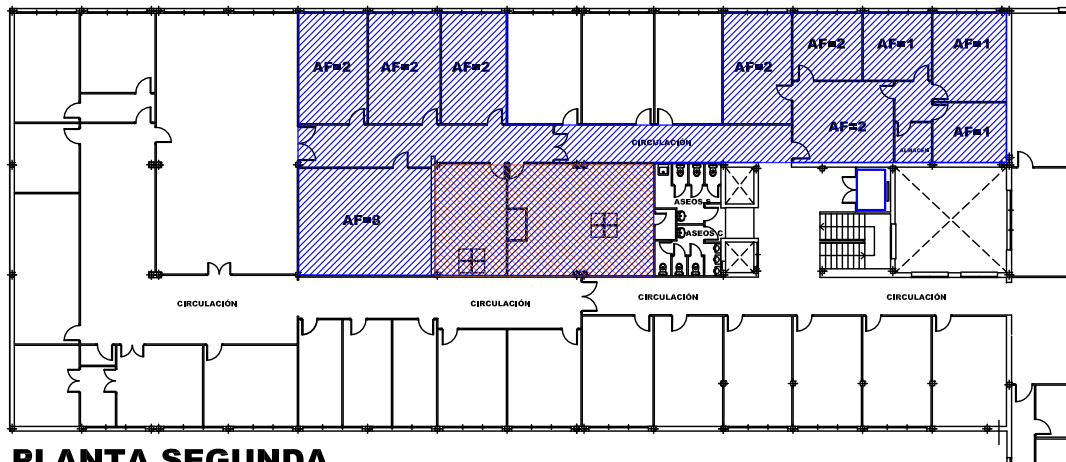


Fdo.: Angel L. Candelas Gutiérrez

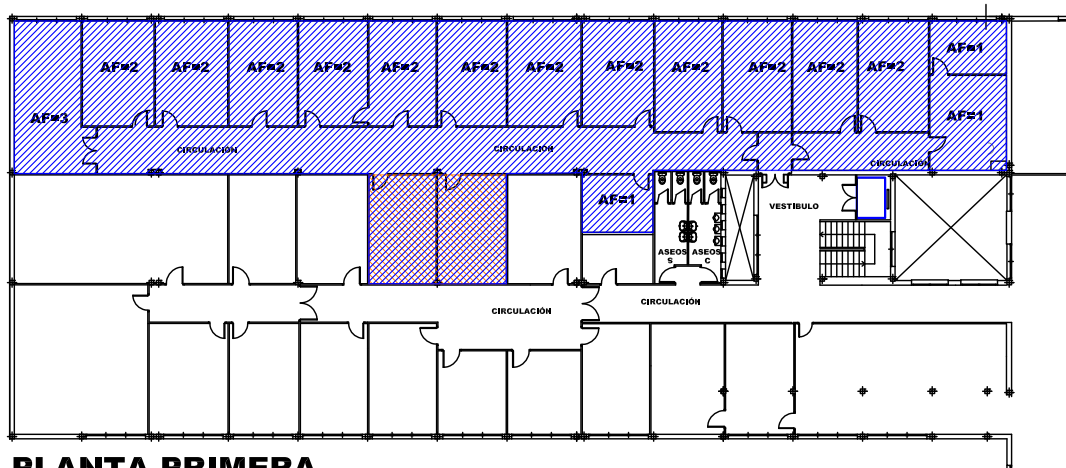
Director de Departamento

DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS 1

Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Sevilla



PLANTA SEGUNDA

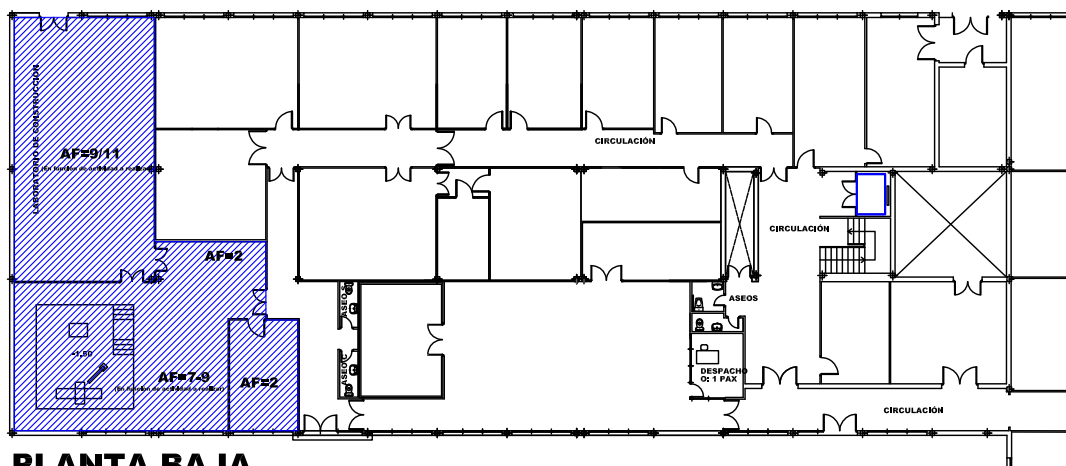


PLANTA PRIMERA

AF#X : AFORO MAXIMO

 ESPACIOS DEPARTAMENTO CA1

 ESPACIOS CLAUSURADOS



PLANTA BAJA